

Panamá, 17 de agosto de 2004

Señor
Róberto Brenes
Gerente General
BOLSA DE VALORES DE PANAMA
Ciudad

Estimado Sr. Brenes:

Sean estas primeras líneas para extenderles nuestro más cordial saludo.

Cumpliendo con las normas aplicables que obligan a los emisores de valores a comunicar y divulgar hechos relevantes, me permito comunicarle lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Redención anticipada de acciones preferentes

Panamá, 17 de agosto de 2004

Por este medio se anuncia la redención total y completa de acciones preferentes de Primer Banco del Istmo, S.A., por un total de hasta Un Millón (1,000,000) de acciones preferentes con valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.

Las acciones preferentes en mención fueron emitidas en dos Emisiones de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00) cada una, autorizadas por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución CNV 342-01 de 23 de agosto de 2001 y la Resolución CNV 375-01 de 18 de septiembre de 2001. Banistmo ejercerá su derecho de redención anticipada de las acciones preferentes el 30 de noviembre de 2004 a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una como lo estipula el Prospecto informativo de dichas emisiones en su Sección 3.7.

A la vez, de acuerdo al proceso para la redención anticipada descrita en el Prospecto, estaremos realizando un anuncio de redención anticipada en dos diarios de circulación nacional durante, al menos, tres días consecutivos y no con menos de 90 días de anticipación a la fecha propuesta para la redención.

Atentamente,

PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.



Alberto Vallarino Clement
Presidente Ejecutivo

